



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 39
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de mayo de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia pidió a la secretaría pasara lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas, Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se contó con la asistencia a través de herramienta tecnológica, del Maestro Juan Víctor Fonseca López, titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio por justificada la inasistencia de la diputada María del Pilar Gómez Enríquez a la reunión de la Comisión del catorce de mayo del dos mil veintiséis. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con doce minutos del veintuno de mayo de dos mil veintiséis. -----

En el punto **uno** del orden del día, se aprobó por unanimidad, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **dos** del orden del día, se aprobó la dispensa de lectura de la minuta número treinta y ocho realizada con motivo de la reunión celebrada el catorce de mayo de dos mil veintiséis, por unanimidad con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Asimismo, se aprobó el contenido de la misma, por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

En el punto **tres** del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencias: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de emitir un atento exhorto a la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Liz Alejandra Esparza Frausto, para que solicite ampliaciones presupuestales y establezca mecanismos programáticos para garantizar el derecho a la pensión para personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años; y a la titular de la Secretaría del Nuevo Comienzo, Rosario Corona Amador para que genere evaluaciones para medir el impacto de los programas estatales en la pobreza; y transparente la comprobación parcial y total de los recursos públicos ejercidos mediante organizaciones sociales beneficiarias del programa QC4015 Tocando Corazones.-ELD 316/LXVI-PPA-; 2. El Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.-ELD 504/LXVI-I-; 3. La Procuraduría de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado de Guanajuato. –ELD 468/LXVI-I-; 4. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. –ELD 480/LXVI-I-; 5. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato. –ELD 518/LXVI-I-; 6. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento. –ELD 558B/LXVI-I-; 7. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. –ELD 504/LXVI-I-; 8. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. –ELD 480/LXVI-I-; 9. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato. –ELD 518/LXVI-I-; y 10. El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la solicitud de información relativa a si existen empresas de participación mayoritaria municipal o fideicomisos públicos, en los que el fideicomitente sea el Municipio o un organismo centralizado o descentralizado. –ELD 480/LXVI-I- a los que la Comisión acordó agradecer las opiniones remitidas y que las mismas serán tomadas en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. -----

En el punto **cuatro** del orden del día, la presidencia dio cuenta de la proposición de Punto de Acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de la realizar de una auditoría de desempeño por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ayuntamiento del Municipio de Irapuato incorporándose al Programa General de Fiscalización 2026, al Programa Municipal de la Seguridad Pública 2024-2027 de Irapuato y se revisarán los avances del cumplimiento de los objetivos de las 4 líneas estratégicas del Programa: Seguridad Humana, Fortalecimiento del Modelo de Prevención Social; Estrategia Operativa e Infraestructura por el periodo comprendido respecto de la entrada en vigor del Programa en el año 2025 y concomitante al 2026 - 358/LXVI-PPA- instruyendo en cumplimiento a la metodología de trabajo de la Comisión aprobada por la misma, se remitan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a efecto de que elabore y remita una ficha técnica sobre el tema y, posterior la exponga a esta comisión. -----

En el punto **cinco** del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la dispensa de lectura del dictamen de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «Fixier S.A de C.V.» -ELD 446/LXVI-I-.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

3

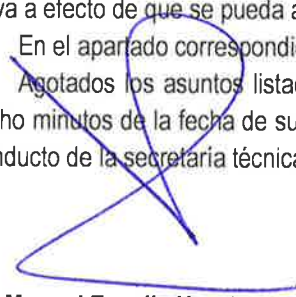
En seguida se aprobó por unanimidad el dictamen de referencia, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Para lo que la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado en la presente reunión a la Presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión de la Asamblea que se considere conveniente. -----

En el desahogo del punto **seis** del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, María del Pilar Gómez Enríquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen y fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometieron a consideración los proyectos de dictamen: 1. Dictamen del informe de resultados de formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 196/LXVI-IRASEG-; 2. Dictamen del informe de resultados de formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 197/LXVI-IRASEG-; 3. Dictamen del informe de resultados de formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 198/LXVI-IRASEG-; 4. Dictamen del informe de resultados de formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 199/LXVI-IRASEG-; y 5. Dictamen del informe de resultados de formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Irapuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 -ELD 200/LXVI-IRASEG-. Al no registrarse participaciones, se sometieron a votación y se aprobaron por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez María del Pilar Gómez Enríquez y Víctor Manuel Zanella Huerta y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

La presidencia instruyó remitir los dictámenes aprobados en la presente reunión a la Presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que se pueda agendar su discusión en la sesión de la Asamblea que se considere conveniente. --

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con dieciocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez,
Diputada Secretaria

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 57181

Asunto: Minuta 39 CHyF

Descripción: Minuta 39 CHyF

Destinatarios: MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_2602_20260615103403902_0.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	TATIANA GUERRERO SANTANA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/06/2026 04:34:18 p. m. - 15/06/2026 10:34:18 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2d-e8-ea-f6-56-6e-e2-81-f8-73-ac-45-58-d0-eb-2e-eb-b5-bd-69-be-5f-2d-8b-c6-22-1b-de-5e-6f-54-39-cf-47-50-78-7f-00-0b-6a-0b-ec-4e-38-6c-92-df-8c-ee-7d-c6-12-05-99-2e-7d-71-f9-c2-2e-5e-33-42-e7-c5-4d-12-38-ab-78-23-d8-c6-1d-3d-37-58-ef-29-f3-bb-07-7f-48-fa-0b-17-4b-29-7f-8a-db-e3-7f-f8-44-e9-b8-08-b8-7e-2d-99-2b-5a-be-97-92-2e-02-39-75-32-f2-45-44-31-b6-91-f1-0b-17-62-fd-a9-41-c6-a8-65-50-f8-3d-07-16-a4-48-ed-94-27-df-3d-dd-04-48-c9-b8-68-9b-76-87-12-91-6a-af-4c-91-92-cc-d8-80-5e-7e-74-4f-2e-14-63-5a-93-91-09-77-a2-49-e0-54-b1-1c-53-5f-3a-65-45-98-ab-40-db-1d-34-c8-c2-73-3e-22-98-07-7b-48-6b-5c-b6-e0-ce-ba-7e-fe-79-cc-0c-75-92-7b-d1-d3-04-d7-a8-84-6e-de-7c-e6-21-7e-33-c7-9a-82-e1-c0-98-b6-7d-d5-6c-8e-a6-87-d8-a1-24-ef-a6-4f-1c-9c-02-d8-57-50-69-6a-17-ff-92-9f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 04:34:29 p. m. - 15/06/2026 10:34:29 a. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 04:34:30 p. m. - 15/06/2026 10:34:30 a. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía

Identificador de Respuesta TSP: 639171164702000619

Datos Estampillados: J0tOnAQkvdOEOJ9cpYKNiz2QBTs=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 471666775

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 04:32:40 p. m. - 15/06/2026 10:32:40 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/06/2026 06:11:31 p. m. - 15/06/2026 12:11:31 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3f-85-6a-23-bd-e8-42-f0-cd-d9-6e-a2-5b-6f-d9-ec-c0-8c-6e-8e-3f-9b-6e-8c-f7-86-25-2d-5c-16-b5-d9-10-47-be-58-20-9d-4e-2a-7d-6c-44-82-8b-95-53-b5-99-af-9f-c2-1a-d3-91-01-9a-56-e0-77-55-45-81-39-c8-d5-84-08-d6-3b-a5-5f-8d-bd-27-db-56-ac-33-84-09-49-86-25-e6-e2-c1-b6-2f-c1-06-ee-6c-5a-78-a9-17-9e-20-54-69-c5-75-c1-c0-fa-91-ea-f1-4c-e4-67-dc-3a-2a-ba-54-51-1f-a5-af-44-ac-99-8a-f5-14-1b-f1-17-76-59-73-2a-f7-04-82-98-19-5f-3f-18-ef-22-f5-38-82-cb-32-07-5d-1b-82-99-56-76-02-23-66-46-c8-3c-f7-24-a2-42-57-51-f1-51-e7-ff-d2-78-f2-d0-0e-9c-22-2d-d7-69-38-ab-2a-1c-2d-a6-91-79-3a-c5-49-26-ab-a9-66-e6-6c-95-86-1c-c4-52-33-e0-bc-6e-20-fc-a1-0f-55-4b-a9-83-3b-d8-fa-3d-13-4f-05-ec-9e-a0-ea-93-f6-4f-cf-0f-40-4d-68-86-e4-04-95-49-09-02-7d-85-6c-2c-56-f9-e9-0e-39-bd-c6-ba-a6-2f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 06:11:42 p. m. - 15/06/2026 12:11:42 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 06:11:45 p. m. - 15/06/2026 12:11:45 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 471691049

Fecha (UTC/CDMX): 15/06/2026 06:09:55 p. m. - 15/06/2026 12:09:55 p. m.

Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del	
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	639171223050988052	Número de Serie:	2c
		Respuesta TSP:			
		Datos	8h4hWddxB9ssXw+MgOlb2E6aaAo		
		Estampillados:	=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
